

EJECUTIVO singular FREDY SAUL CAMARGO CAMARGO

Contra: PAOLA LILELI VARELA BUSTOS Y OTRO

Radicado: 110014189037202000151200

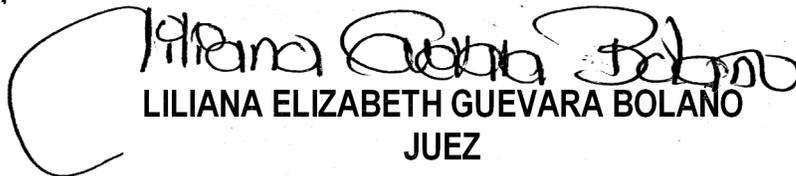


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo en escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, la misma NO se tiene en cuenta toda vez que el escrito que hace referencia a la notificación de conducta concluyente del demandado DAVID FERNANDO GONDGORA SANCHEZ, se encuentra dirigido al juzgado 56 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá

NOTIFIQUESE.


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 22 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0048

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EJECUTIVO singular FREDY SAUL CAMARGO CAMARGO
Contra: PAOLA LILELI VARELA BUSTOS Y OTRO
Radicado: 110014189037202000151200
